



# CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016

## PROGRAMA DE AYUDA A CLÚSTERS

### AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS

CLUSTER  
ENERGIA  
Comunidad Valenciana



**¿Qué son?** Subvenciones a fondo perdido del MINETUR con una **intensidad de hasta el 70%\*** para proyectos de desarrollo de actividades innovadoras en productos, procesos, innovaciones organizativas o innovaciones en mercadotecnia, en cooperación entre empresas. Se incluye la realización de estudios de viabilidad técnica, incluida la preparación de solicitudes de ayuda que permitan acceder a los programas comunitarios, estatales, autonómicos y municipales de apoyo vigentes.

**¿Cuándo?** En **Junio de 2016** se abrirá el plazo de presentación de solicitudes de subvención, que durará un mes. El plazo de realización de los proyectos abarca desde el día de presentación de la solicitud hasta el 31 de Marzo de 2017.

**¿Cuánto?** El presupuesto máximo subvencionable por proyecto es de hasta **500.000\***. El presupuesto total de la convocatoria es de aproximadamente **12 millones de euros\***, dedicado íntegramente a AElS.

**¿Quién?** Cualquier empresa o entidad proveedora de conocimiento o tecnología que proporcione bienes o servicios en el sector de la energía de la Comunidad Valenciana.

**¿Cómo?** Formando un consorcio con otras empresas de la cadena de valor o individualmente, en el marco del Clúster de Energía de la Comunidad Valenciana.

**¿Para qué?** Para aprovechar la ayuda que prestan los fondos FEDER de la UE para el desarrollo del sector y aumentar su retorno a la Comunidad Valenciana, potenciar la **colaboración** entre las grandes empresas tractoras que operan en nuestra región y las **pymes** y aumentar su **competitividad**, en beneficio de nuestro tejido industrial y en el empleo. La convocatoria de este año prioriza los proyectos enmarcados en la iniciativa **Industria 4.0** del Gobierno de España.

### Tipos de proyectos innovadores subvencionados

**Innovación Industrial:** investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y actitudes que pueden ser útiles para desarrollar nuevos productos procesos o servicios o permitan mejorar considerablemente los ya existentes

**Desarrollo experimental:** adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes de índole científica tecnológica empresarial o de otro tipo con vistas a la elaboración de productos procesos o servicios nuevos o mejorados

**Innovación en materia de organización:** aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales la organización del centro de trabajo o las regiones anteriores de una empresa

**Innovación en materia de procesos:** aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas equipos o programas informáticos

Si desea concertar una cita para estudiar una propuesta de proyecto o saber más acerca de cómo la incorporación al Clúster puede beneficiar a su empresa, puede mandar un correo electrónico a [info@clusterenergiacv.com](mailto:info@clusterenergiacv.com) y le atenderemos personalmente.



[www.clusterenergiacv.com](http://www.clusterenergiacv.com)

\* Cifras orientativas a falta de la publicación de las nuevas bases reguladoras. El programa de AEI está gestionado por la Dirección General de la PYME del Ministerio de Industria Comercio y Turismo. Información elaborada por el Clúster de Energía de la Comunidad Valenciana sujeta a variaciones según la publicación en el BOE de la convocatoria oficial